Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Bayamón

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 33-1998-99

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 1998, después de evaluar la distribución de créditos del programa típico de bachillerato, aprobó no recomendar el aumento de créditos en electivas libres (de 12 a 18 créditos) al entender que el ordenamiento curricular vigente provee ya amplísimas posibilidades para que los estudiantes exploren temas de su interés que no sean de su concentración. El Senado reafirma también que cada departamento debe cumplir cabalmente con el concepto de electivas libres que implica que el estudiante tenga la opción de estudiar otros temas que son de su interés vocacional o personal.

Y para remitir a las autoridades pertinentes, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora Interina